

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 13 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día martes 13 de febrero de 2024, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 868 8863 4622), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Keny Sabud Paye Laura, Obed Vladimir Coayla Alves y Astrid Carolina Herrera Vargas.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y los estudiantes: Bruno Sebastián Rafael Acuña Luján y Luis Fernando Vargas Rodríguez; quienes justificaron su inasistencia.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.
2. Aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
3. Aprobación del proyecto de CPU 2024-II.
4. Propuesta de descuentos y otras consideraciones para el proceso de matrícula del semestre Académico 2024-I.
5. Propuesta de Calendario Académico para programas de segunda especialidad en Odontología.
6. Propuesta de vacantes para el proceso de admisión 2024 para los programas de segunda especialidad en Odontología.
7. Ratificar la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los programas de segunda especialidad en Odontología.
8. Ratificar la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el manual de normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.
9. Aprobación de la política de Protección de Datos de la Universidad Privada de Tacna según modelo contenido en el Oficio N° 0022-2024-UPT-GECA.
10. Resultados del proceso de Admisión a pre-grado 2024-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 017-2024-UPT-OPLA, el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, manifiesta que de acuerdo a los requerimientos del Modelo de Renovación de Licencia se debe contar con el Presupuesto proyectado por 4

semestres, por lo que teniendo en cuenta que para el presente año se tiene el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 aprobado con Resolución N° 459-2023-UPT-CU, remite el Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional –SUNEDU, para su aprobación.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Presupuesto Institucional Estimado 2025 según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2024-E: APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ESTIMADO 2025 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, según modelo de renovación de la Licencia Institucional -SUNEDU.

Punto N° 2.- Aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 039-2024-UPT-VRIN, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite el Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, el cual fue elaborado por el Comité de Ética de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, propuesta por el Vicerrectorado de investigación.

Siendo el resultado de la votación:

A favor: 10 votos

En contra: 02 votos

Abstenciones: 00 votos

Siendo aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 027-2024-E: APROBAR el REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y ANEXOS, que consta de VII Capítulos, 35 Artículos y Disposiciones Complementarias y Transitoria.

Punto N° 3.- Aprobación del proyecto de CPU 2024-II.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 061-2024-UPT-ADMA, elevado por el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, se remite para su aprobación el proyecto de CPU 2024-II.

Luego de algunas intervenciones, es consenso del Consejo Universitario, que se devuelva el proyecto de CPU 2024-II al Vice Rectorado Académico teniendo en cuenta las observaciones de los señores consejeros respecto al costo implementado, asimismo se pide que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo para su evaluación diagnóstica.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028 -2024-E: DEVOLVER el proyecto de CPU 2024-II al Vice Rectorado Académico teniendo en cuenta las observaciones de los señores consejeros respecto al costo implementado, asimismo se pide que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo para su evaluación diagnóstica.

Punto N° 4.- Propuesta de descuentos y otras consideraciones para el proceso de matrícula del semestre Académico 2024-I.

El señor Presidente, manifiesta que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 035-2024-UPT-DIGA, propone a la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, la aprobación de descuentos y otras consideraciones para el proceso de matrícula del Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029 -2024-E: APROBAR el Descuento del 10% por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) a aplicarse en el Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el cronograma de pagos a aplicarse en el Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR la exoneración excepcional del pago de matrícula extemporánea y rectificación de matrícula a aplicarse en el Semestre Académico 2024-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad

Punto N° 5.- Propuesta de Calendario Académico para programas de segunda especialidad en Odontología.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 068-2024-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 245-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de diciembre de 2023, que propone el Calendario Académico para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, para su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 030 -2024-E: APROBAR el Calendario Académico para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2024-2026, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 245-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Punto N° 6.- Propuesta de vacantes para el proceso de admisión 2024 para los programas de segunda especialidad en Odontología.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 080-2024-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 001-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024, que propone el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, para su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2024-E: APROBAR el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024 para los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética, contenido en la Resolución N° 001-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024.

Punto N° 7.- Ratificar la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los programas de segunda especialidad en Odontología.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 079-2024-UPT-FACSA, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

El señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032 -2024-E: RATIFICAR la Resolución N° 002-2024-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de enero de 2024, que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso de Admisión 2024, de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, Endodoncia, Odontopediatría y Odontología Restauradora y Estética.

Punto N° 8.- Ratificar la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, que aprueba el manual de normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 079-2024-UPT-FACSA, el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Trabajos de Investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a ratificación la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, en vía de regularización. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033 -2024-E: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 110-2023-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Trabajos de Investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 9.- Aprobación de la política de Protección de Datos de la Universidad Privada de Tacna según modelo contenido en el Oficio N° 0022-2024-UPT-GECA.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 022-2024-UPT-GECA, la Mtra. Renza Gambetta Quelopana, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, hace llegar para aprobación la Política de Protección de Datos Personales de la UPT, con la finalidad de su difusión a través de todos sus canales de información. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a aprobación la política de Protección de Datos de la Universidad Privada de Tacna. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 034 -2024-E: APROBAR, la Política de Protección de Datos Personales de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 10.- Resultados del proceso de Admisión a pre-grado 2024-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 032-2024-UPT-VRAC, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 122-2024-UPT-ADMA, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación 939 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2024-I, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario, precisando que por un error material se ha consignado la carrera profesional de Economía y Microfinanzas, debiendo ser lo correcto Carrera Profesional de Economía. Asimismo, a través del Oficio N° 033-2024-UPT-VRAC, señor Vicerrector Académico señala que hubo una duplicidad de postulación de la postulante RIVERA BERNABE, Nataly Liseth, quien ingresó a la carrera profesional de Medicina Humana, a través del convenio con la I.E. Verdad y Vida; también dicha postulante se presentó al proceso ordinario e ingresó, originando una duplicidad de ingreso, dejando una vacante sin cubrir; en tal sentido solicita que dicha vacante sea cubierto por la postulante GÓMEZ ASENCIOS, Ana Lucía, quien tenía como segunda opción la carrera profesional de Terapia Física y Rehabilitación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035 -2024-E: INCORPORAR, a 939 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2024-I, de acuerdo a la relación adjunta contenida en el Oficio N° 122-2024-UPT-ADMA.

PRECISAR, que el nombre correcto es Carrera Profesional de Economía, de conformidad a la Resolución N° 008-2022-UPT-AU, de fecha 28 de enero de 2022.

Excluir de la relación de ingresantes a la carrera profesional de Terapia Física y Rehabilitación e incluir en la relación de ingresantes a la carrera profesional de Medicina Humana a la ciudadana GÓMEZ ASENCIOS, Ana Lucía.

Siendo las doce y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros
Secretario General (e)

- | | |
|---|-----------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano (e) FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 10. Est. Keny Sabud Paye Laura
FAEDCOH | |
| 11. Est. Obed Vladimir Coayla Alves
FAING | |
| 12. Est. Astrid Carolina Herrera Vargas
FACEM | |
|
Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola
Director (e) General de Administración |
..... |